



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/014/2024  
"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CERRAJERÍA"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/014/2024**, denominado "**Suministro de material para cerrajería**", una persona física y dos personas morales presentaron propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) por conceptos, en los siguientes términos:

CONCEPTO	Dictamen resolutivo técnico			Dictamen resolutivo económico		
	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.
MAT. CERR.001	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE
MAT. CERR.002	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.003	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.004	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.005	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.006	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.007	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.008	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.009	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.010	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.011	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.012	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.013	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.014	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ
MAT. CERR.015	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.016	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

CONCEPTO	Dictamen resolutivo técnico			Dictamen resolutivo económico		
	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.
MAT. CERR.017	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.018	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE
MAT. CERR.019	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE
MAT. CERR.020	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.021	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE
MAT. CERR.022	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE
MAT. CERR.023	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.024	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.025	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.026	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.027	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.028	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.029	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.030	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.031	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.032	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.033	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.034	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.035	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.036	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.037	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.038	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.039	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.040	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.041	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.042	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.043	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.044	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.045	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ

CONCEPTO	Dictamen resolutivo técnico			Dictamen resolutivo económico		
	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Yesica Valeria Chavarría Hernández	Suministros GFG, S.A de C.V.	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.
MAT. CERR.046	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ	FAVORABLE	FAVORABLE	NO COTIZÓ
MAT. CERR.047	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.048	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.049	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.050	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.051	NO FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	FAVORABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
MAT. CERR.052	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
MAT. CERR.053	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, autorizó:

**PRIMERO.** La **ADJUDICACIÓN** de los conceptos MAT. CERR.002, MAT. CERR.003, MAT. CERR.004, MAT. CERR.005, MAT. CERR.006, MAT. CERR.007, MAT. CERR.008, MAT. CERR.009, MAT. CERR.010, MAT. CERR.011, MAT. CERR.012, MAT. CERR.013, MAT. CERR.014, MAT. CERR.015, MAT. CERR.016, MAT. CERR.017, MAT. CERR.042, MAT. CERR.043, MAT. CERR.044, MAT. CERR.045, MAT. CERR.046, MAT. CERR.048, MAT. CERR.052 y MAT. CERR.053 del “**Suministro de material para cerrajería**”, conforme a lo siguiente: en favor de la persona moral “**Suministros GFG, S.A de C.V.**”, por un monto total de \$114,756.05 (ciento catorce mil setecientos cincuenta y seis pesos 05/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$18,360.97 (dieciocho mil trescientos sesenta pesos 97/100 moneda nacional), dando un monto total de \$133,117.02 (ciento treinta y tres mil ciento diecisiete pesos 02/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.** Declaró **DESIERTOS** los conceptos MAT. CERR.001, MAT. CERR.018, MAT. CERR.019, MAT. CERR.020, MAT. CERR.021, MAT. CERR.022, MAT. CERR.023, MAT. CERR.024, MAT. CERR.025, MAT. CERR.026, MAT. CERR.027, MAT. CERR.028, MAT. CERR.029, MAT. CERR.030, MAT. CERR.031, MAT. CERR.032, MAT. CERR.033, MAT. CERR.034, MAT. CERR.035, MAT. CERR.036, MAT. CERR.037, MAT. CERR.038, MAT. CERR.039, MAT. CERR.040, MAT. CERR.041, MAT. CERR.047, MAT. CERR.049, MAT. CERR.050 y MAT. CERR.051, del “**Suministro de material para cerrajería**”, en virtud de que, las propuestas no obtuvieron resultados favorables en los dos dictámenes resolutivos requeridos: técnico y económico, y en su caso, no hubo oferentes.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Lic. Ricardo García Bautista**

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la  
Dirección General de Infraestructura Física

Ciudad de México, 4 de julio de 2024

MAGB/CPR/JMVR  
AG